



Diputació
de Castelló



Ajuntament de
Castelló

BASES:

17º

**PREMIO NACIONAL
DE CERÁMICA 2024**

“Ciudad de Castellón”

17º

PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA 2024

“Ciudad de Castellón”

BASES:

PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, tanto de forma individual como colectiva, personas españolas o extranjeras residentes en España, pero no aquellas personas cuyas obras hayan sido premiadas en las dos últimas ediciones de este premio.
2. Cada participante o colectivo podrá presentar un máximo de 2 obras pudiendo una misma obra constar de una o más piezas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

3. Las obras presentadas, de nueva creación, deberán ser originales e inéditas. No se admitirán obras seleccionadas o expuestas en otros concursos, ni obras seleccionadas en otras ediciones de este concurso.
4. Las dimensiones de las obras no podrán exceder de 200 centímetros ni ser inferiores a 35 centímetros en su lado más largo, con un máximo de peso de 40 kg. y deberán estar realizadas en arcilla cocida con o sin esmalte, a temperatura superior a 960º admitiéndose la combinación con materiales no cerámicos siempre que estos sean de apoyo y la obra mantenga como material central y protagonista la cerámica, no admitiéndose trabajos realizados sólo por procedimientos no cerámicos ni cualquier tipo de producción comercial o industrial.

ENVÍO:

5. El plazo de presentación de solicitudes empezará al día siguiente de la publicación de estas bases y finalizará el **15 de septiembre de 2024 incluido**. Las solicitudes de participación se remitirán a la organización del concurso por correo electrónico a atc@atece.org incluyendo en el asunto: 17º Premio Nacional de Cerámica “Ciudad de Castellón”. Para más

información contactar por teléfono al +34 964 200 063 o al móvil +34 617 382 188

El modelo de solicitud de participación estará disponible para todas las personas participantes en la página web **atece.org**

Las solicitudes de participación incluirán los datos personales de las personas participantes, la ficha técnica de las obras, debidamente cumplimentada, y máximo 3 fotografías digitales de las obras sobre fondo neutro que sean necesarias para la correcta percepción de cada una de las obras presentadas junto a un esquema de colocación, si así lo requiere la obra para una mejor comprensión de montaje y, un pequeño currículum artístico de las personas participantes.

6. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción quedará en posesión de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) y pasará a formar parte del histórico documental del concurso.

SELECCIÓN DE OBRAS:

7. De entre las solicitudes presentadas, el jurado seleccionará las obras finalistas que conformarán la exposición de obras seleccionadas. Su decisión será inapelable y se informará sobre la selección a todos los participantes.

8. Para garantizar la máxima imparcialidad la organización del concurso no desvelará la identidad de las personas participantes al jurado en el proceso de selección ni en el proceso de elección de las personas premiadas.

RECEPCIÓN DE OBRAS:

9. Las obras seleccionadas, deberán remitirse en las fechas, horario y dirección que les será facilitado a su debido tiempo a las personas finalistas. El



incumplimiento de este plazo supondrá la descalificación.

10. Las obras se presentarán con el título escrito en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior se especificarán los datos de identificación de la persona o personas participantes y la obra, que deberán coincidir con los presentados en la solicitud.

11. Las obras se transportarán por cuenta y riesgo de las personas participantes, tanto en la entrega como en la recogida de las obras, con su correcto embalaje, el cual será utilizado para su devolución. La organización no se responsabiliza de las roturas o defectos ocasionados por un mal embalaje o transporte, aunque velará por su protección y conservación.

EXPOSICIÓN:

12. Las obras finalistas se expondrán del 12 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025 en el Centro Cultural Las Aulas de Castellón, dónde se hará público el fallo del jurado. La entrega del premio a la persona o personas ganadoras se realizará en acto especial en la Feria de Cevisama 2025, al que deberán asistir obligatoriamente.

JURADO Y FALLO:

13. La Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) nombrará un jurado por 5 vocales con voz y voto entre especialistas del arte y el diseño cerámico, que estará presidido por el Presidente de ATC (o miembro de ATC en quien delegue) que actuarán con voz pero sin voto y copresidido por la Concejala delegada de Educación y Cultura; y el Secretario de ATC, que actuará con voz pero sin voto. La decisión del jurado será inapelable desde el punto de vista de su cometido técnico. El jurado podrá declarar desierto el premio si así lo considera oportuno.

14. Se establece un único premio, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón, con una dotación de

CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 €) sujeta a las retenciones fiscales estipuladas por la legislación vigente.

El jurado podrá proponer la concesión de tantas menciones honoríficas como estime oportuno, sin dotación económica.

15. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, a todos los efectos, incluso para su reproducción en cualquier soporte físico, electrónico o electromagnético.

RETIRADA DE LAS OBRAS

16. Las obras presentadas por los artistas no premiados podrán retirarse bajo acreditación, en el término improrrogable de 30 días hábiles a contar desde el día posterior a la clausura de la exposición. Las personas participantes seleccionadas serán debidamente informadas del lugar y horarios de recogida. Si pasado este plazo alguna de las obras no hubiese sido retirada, se entenderá que el/la autor/a renuncia, y ésta pasará a ser propiedad de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC).

17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases, cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del concurso.

Código QR:



MÁS INFORMACIÓN:



+34 964 200 063



+34 617 382 188



atc@atece.org



atece.org



**Diputació
de Castelló**



**Ajuntament de
Castelló**